



Revista Iberoamericana de Psicología y Salud

ISSN: 2171-2069

rips@usc.es

Sociedad Universitaria de Investigación en
Psicología y Salud
España

Bringas, Carolina; Rodríguez, Luis; López-Cepero, Javier; Rodríguez, Francisco Javier; Estrada, Cristina

Consumo de drogas y conducta delictiva: análisis diferencial de la Heroína y la cocaína en la trayectoria infractora

Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, vol. 3, núm. 1, enero, 2012, pp. 39-54

Sociedad Universitaria de Investigación en Psicología y Salud

A Coruña, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=245122736003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](http://www.redalyc.org)

[redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

CONSUMO DE DROGAS Y CONDUCTA DELICTIVA: ANÁLISIS DIFERENCIAL DE LA HEROÍNA Y LA COCAÍNA EN LA TRAYECTORIA INFRACTORA

Carolina Bringas*, Luis Rodríguez**, Javier López-Cepero**, Francisco Javier
Rodríguez* y Cristina Estrada***

*Departamento de Psicología, Universidad de Oviedo (España)

**Universidad de Sevilla (España)

***Universidad de Guadalajara (México)

(Recibido 8 de junio de 2011; revisado 29 de septiembre de 2011; aceptado 3 de octubre de 2011)

Abstract

With the aim of knowing the effects of the psychoactive substance abuse in criminal carrier, a study was designed. For this, 157 prison inmates at the Villabona (Asturias, Spain) jail were registered in the age of his/her first antisocial behaviour i.e. non-sanctioned, first delinquent behaviour and first entrance into prison, as well as the drug abuse. The sample consisted mainly of males (94.9%) with ages ranging from 19 to 19 years, mean age is 30.71 (SE = 0.594), 68 primary offenders and 89 recidivists. Results showed that recidivist offender which were drug abusers committed his/her first antisocial and delinquent behaviour and entered first time into prison at younger age than the primary offenders. These findings open new research lines on the relevance of drug abuse and the recidivism in antisocial and delinquent behaviour. The implications of these results for intervention are discussed

Keywords: Crime; recidivism; drug; delinquency; age.

Resumen

Nos planteamos un estudio con el objetivo de conocer los efectos del abuso de sustancias psicoactivas en la carrera delictiva. Para ello tomamos la edad de la primera conducta antinormativa no sancionada, del primer comportamiento delictivo y del primer ingreso en prisión, así como el registro de su historial de consumo de drogas de 157 penados que cumplía la pena en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias, España). La muestra estaba compuesta mayoritariamente por varones (94,9%) con edades comprendidas entre los 19 y los 49 años, siendo la media 30,71 ($EE = 0,594$), casi exclusivamente varones (149 frente a 8 mujeres), siendo 68 primarios y 89 reincidentes. Los resultados mostraron que los internos reincidentes consumidores de opiáceos cometen sus primeras infracciones, tanto sancionadas como no sancionadas, y entran en prisión por primera vez a una edad más temprana que los primarios consumidores. Estos hallazgos abren nuevas líneas de investigación sobre la importancia del consumo de drogas y la reincidencia en el comportamiento antisocial y delictivo. Se discuten las implicaciones de los resultados para la intervención.

Palabras clave: Delito; reincidencia; droga; delincuencia; edad.

Introducción

La relación entre delincuencia y drogodependencia ha cobrado importancia en los últimos años por la asociación entre el uso de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, con la conducta antisocial (López, Alba, y Garrido, 2005). Esta realidad tiene un claro referente en los datos que describen los motivos por los que las personas cumplen condena en prisión: el uso de drogas es habitual, siendo muy elevada la probabilidad de penados polidrogo dependientes, con la heroína aparece como droga principal (García, 1999).

El comienzo de una actividad potencialmente sancionable tiene lugar con delitos de menor trascendencia, especialmente durante la adolescencia, aumentando su importancia a medida que se incrementa la gravedad de los mismos (Arce, Fariña, Seijo, y Mohamed-Mohand, 2010; Bringas, Herrero, Cuesta, y Rodríguez, 2006). Por tanto, cuanto más temprana sea la edad en la que se registra una actividad antinormativa, antes se manifestará el primer acto delictivo, al tiempo que se incrementarán las probabilidades de reincidencia delictiva (Gómez, 2009). Esta conducta delictiva temprana se asocia con el consumo de sustancias adictivas, produciendo distorsiones en la percepción del riesgo asociado, lo que incrementa las posibilidades de desarrollar otros problemas comportamentales (Da Silva, Guevara, y Fortes, 2006; Moral, Rodríguez, y Sirvent, 2004). Con todo, la vinculación está mediada por la influencia de factores personales, familiares, escolares y sociales que, a su vez, contribuyen a la relación entre drogodependencia y actividad delictiva, sin que necesariamente tenga que haber una relación causa-efecto (Broman, 2009; Fergusson, Boden, y Horwood, 2006; Rodríguez y Becedóniz, 2007; Rodríguez, Paíno, Herrero, y González, 1997; Rodríguez, Paíno, y Moral, 2007). En este sentido, un estudio de Bringas, Rodríguez, Gutiérrez, y Pérez-Sánchez (2010) apunta algunos factores socializadores de riesgo y protección en la carrera delictiva. Entre los principales factores de riesgo encontraron la procedencia de una familia numerosa y el ingreso en un centro de menores, mientras como factores de protección destacaban la edad de inicio de la vida laboral, el nivel de estudios alcanzado y suficientes ingresos económicos del núcleo familiar. De todo ello se deduce que cuando fracasan ciertos medios socializadores, ante la falta de recursos personales y habilidades sociales necesarios para su integración en la sociedad (Gallizo, 2007), el joven buscará nuevas formas de ocio y tiempo libre que pueden facilitar su exposición al uso de drogas y a la comisión de comportamientos antinormativos, que

acarrearán dificultades en la adaptación social, así como la probabilidad de desarrollar alguna patología psíquica (Isorna, Fernández-Ríos, y Souto, 2010). Asimismo, también se puede inferir que el consumo de sustancias adictivas puede preceder a las conductas delictivas, desarrolladas como un medio para la consecución de la propia sustancia. Ahora bien, también es igualmente factible que la delincuencia anteceda a la drogodependencia, de modo que el delincuente se introduzca en la drogodependencia por su mayor exposición a la misma en el ambiente delictivo o por búsqueda de sensaciones, entre otras hipótesis explicativas. Incluso, en los delitos por narcotráfico, se ha observado una independencia entre delincuencia y drogodependencia (Santamaría-Herrero y Chait, 2004).

Dos de las sustancias más estudiadas, y relacionadas con el incremento de la actividad delictiva, son la heroína y la cocaína, habiéndose demostrado que el consumo de estas dos sustancias, junto con el de alcohol, se asocia no solamente a la actividad antisocial, sino también a un importante desgaste personal (Gallizo, 2007). La cocaína es la droga que más se asocia con la realización de los actos delictivos, aunque, en líneas generales, los consumidores de drogas suelen estar implicados en diferentes actos transgresores de diferente nivel de impacto social, como robo, narcotráfico o peleas (Medina, Natera, Borges, Cravioto, Fleiz, y Tapia, 2001; Moral, Rodríguez, y Sirvent, 2006).

Si bien la heroína es la sustancia con la más alta prevalencia de consumo, manteniéndose estable su uso, en los últimos años la cocaína ha experimentado en España un importante crecimiento en su consumo, al mismo tiempo que se constata una combinación de ambas sustancias (Gervilla y Palmer, 2010; Hidalgo y Júdez, 2007; Soriano, Blasco, Muñoz, y Cencillo, 2009). Este consumo, a su vez, se ha asociado con el tipo y cantidad de delitos cometidos, de manera que los consumidores de heroína han sido relacionados con una actividad delictiva reincidente, mientras los consumidores de cocaína con los delitos más graves contra la propiedad o violentos (García, Secades, Hermida, Carballo, Errasti, y Al-Halabí, 2005).

En esta línea, este estudio trata de profundizar en la influencia del consumo de sustancias adictivas, a través de las drogas principales en nuestro contexto social – heroína y cocaína-, en la carrera delictiva: determinar las diferencias en la trayectoria delictiva de una muestra de internos penados, de acuerdo con el uso y abuso de su droga principal -heroína vs. cocaína- siendo mediado por el nivel de reincidencia.

Método

Participantes

Tomamos una muestra de 157 internos del establecimiento penitenciario de Villabona (Asturias), mayoritariamente varones (94,9% frente al 5,1% de mujeres) y con edades comprendidas entre 19 y 49 años. La media de edad era de 30,71 ($EE = ,594$). De ellos, podemos resaltar un amplio consumo de las dos sustancias, pues son consumidores de cocaína 141 internos (89,8%) y de heroína 102 (65%), aunque no de forma exclusiva. Sin embargo, sólo 12 sujetos, que constituyen el 7,6%, no consumen ninguna de las dos sustancias, aunque sí pueden consumir otras que no hemos considerado para este estudio.

Instrumentos de medida

El instrumento de evaluación utilizado fue la *Historia de Vida* (Paíno, 1995). Se trata de una entrevista personal, estructurada y dirigida, que proporciona una amplia información sobre diferentes aspectos de la vida del penado, referidos a características sociodemográficas, historia familiar, consumo de sustancias, así como información a destacar para el ámbito penitenciario. Para este estudio se han utilizado solamente las partes de la situación legal y penitenciaria – concretamente aquellas que se refieren a su carrera delictiva, concretando en la edad del primer acto infractor no sancionado, aunque sí reconocido por el propio sujeto, la edad del primer delito ya sancionado, y la edad en la que se produce su primer ingreso en prisión- identificando en el estado del interno dos niveles: Primarios (solo tienen una entrada en prisión) y reincidentes (dos ó más ingresos penitenciarios), así como aquella referida a la realidad de uso y abuso de drogas – en relación al consumo de heroína y cocaína, identificando dos categorías para cada una de estas sustancias: Sí (consumen o han consumido alguna vez) y No (nunca lo han probado)-.

Procedimiento

La muestra de internos fue seleccionada aleatoriamente, participando todos de manera voluntaria, aplicándose el instrumento de evaluación en espacios aislados del centro penitenciario, y siempre asegurando la confidencialidad de las respuestas. Al mismo tiempo se les invitaba a realizar las preguntas pertinentes en caso de dudas o dificultades en la comprensión de las pruebas, con el objeto de garantizar la máxima fiabilidad en la información aportada.

Análisis de datos

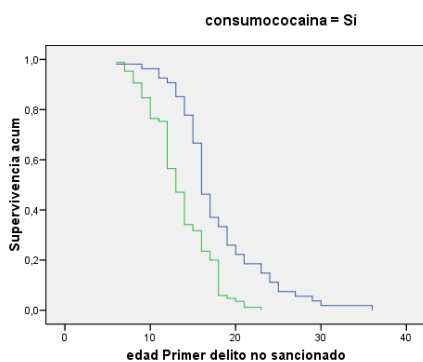
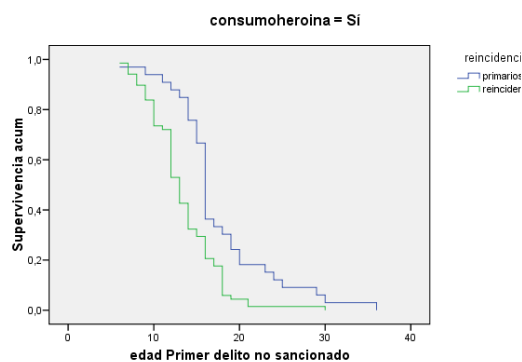
Mediante el paquete estadístico SPSS.15 se han realizado análisis de supervivencia mediante el procedimiento Kaplan-Meier, con el objeto de determinar la edad de inicio en la comisión de comportamientos antinormativos con o sin categoría de delito, así como aquella referida a su primer ingreso en prisión en función del consumo de cada una de las sustancias que han sido utilizadas como droga principal de consumo, y mediado por la actividad delictiva reincidente. Por ello, hemos utilizado en el análisis el estado del interno como factor, y el consumo de cocaína y heroína como estrato.

Resultados

De acuerdo con los resultados hallados, en relación al momento evolutivo en que los sujetos admiten haber realizado alguna conducta antinormativa no sancionada, aunque sí considerada como infractora, se puede observar un comienzo más temprano en los penados reincidentes, observándose diferencias significativas ($p < ,001$) entre los consumidores, tanto de cocaína como de heroína, primarios y reincidentes (ver Tabla 1). Específicamente, aquellos penados reincidentes consumidores de cocaína o heroína realizaron su primer acto infractor no sancionado en torno a los 13 años, en tanto que en los penados primarios alrededor de los 16 años. Las figuras de supervivencia (ver Figuras 1 y 2) ilustran estos hallazgos

Tabla 1. Edad del primer delito no sancionado.

Drogas	Reincidencia	Medianas				Estadísticos globales		
		Estimación	Error típico	Límite inferior	Límite superior	K-M		
						Log-Rank	Breslow	Taron-Ware
						Chi-2 Sig	Chi-2 Sig	Chi-2 Sig
Cocaína	No	Primarios (N=13)	15	2,397	10,303	19,697	,567	,859
		Reincidentes (N=2)	16	----	----	----	(,451)	(,354)
	Sí	Primarios (N=54)	16	,458	15,102	16,898	23,308	23,049
		Reincidentes (N=85)	13	484,	12,051	13,949	(,000)	(,000)
Heroína	No	Primarios (N=34)	17	,957	15,125	18,875	3,357	2,678
		Reincidentes (N=19)	14	1,088	11,867	16,133	(,067)	(,102)
	Sí	Primarios (N=33)	16	,276	15,458	16,542	12,655	13,736
		Reincidentes (N=68)	13	,408	12,201	13,799	(,000)	(,000)

**Figura 1.** Funciones de supervivencia entre los consumidores de cocaína**Figura 2.** Funciones de supervivencia entre los consumidores de heroína

Por lo que respecta a la primera actividad delictiva sancionada, ésta emerge a una edad más tardía, habiendo diferencias significativas ($p < ,001$) entre los consumidores, bien de heroína bien de cocaína, de ambas sustancias, primarios y reincidentes. Al igual que en el caso de la primera conducta antinormativa, los reincidentes consumidores de alguna de las dos sustancias cometen su primer delito

penado aproximadamente a los 17 años, mientras que entre los penados primarios consumidores de cocaína se retrasa a los 20 y de heroína a los 21 años. Al mismo tiempo, observamos diferencias ($p < ,05$) entre los no consumidores de heroína, confirmándose que los penados reincidentes comienzan antes su actividad sancionadora a los 18 años, frente a los 19 de los primarios. Estos efectos quedan reflejados en las figuras de supervivencia (ver Figuras 3, 4 y 5).

Tabla 2. Edad del primer delito sancionado.

		Medianas				Estadísticos globales			
		Intervalo de confianza 95%				K-M			
						Log-Rank	Breslow	Taron-Ware	
Drogas	Reincidencia	Estimación	Error típico	Límite inferior	Límite superior	Chi-2 Sig	Chi-2 Sig	Chi-2 Sig	
Cocaína	No	Primarios (N=14)	20	2,494	15,111	24,889	,028	,000	,003
		Reincidentes (N=2)	16				(,868)	(1,000)	(,955)
	Sí	Primarios (N=54)	20	,666	18,694	21,306	23,842	20,343	22,388
		Reincidentes (N=87)	17	,515	15,990	18,010	(,000)	(,000)	(,000)
Heroína	No	Primarios (N=35)	19	,845	17,344	20,656	6,817	3,977	5,210
		Reincidentes (N=20)	18	,548	16,926	19,074	(,009)	(,046)	(,022)
	Sí	Primarios (N=33)	21	1,217	18,615	23,385	17,983	15,294	17,089
		Reincidentes (N=69)	17	,628	15,770	18,230	(,000)	(,000)	(,000)

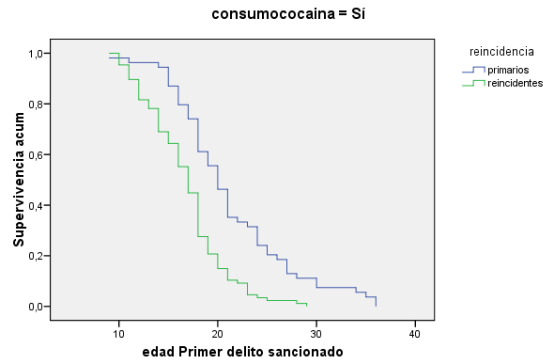


Figura 3. Funciones de supervivencia entre los consumidores de cocaína

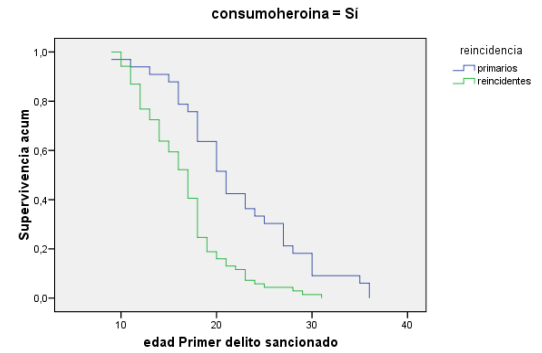


Figura 4. Funciones de supervivencia entre los consumidores de heroína

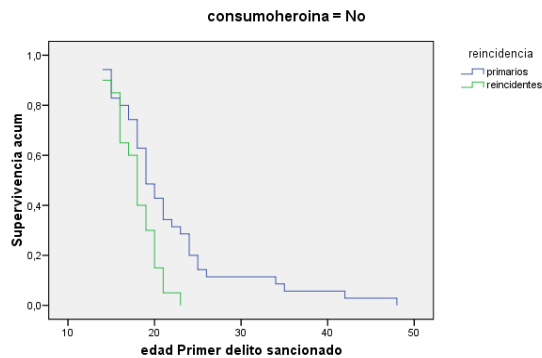
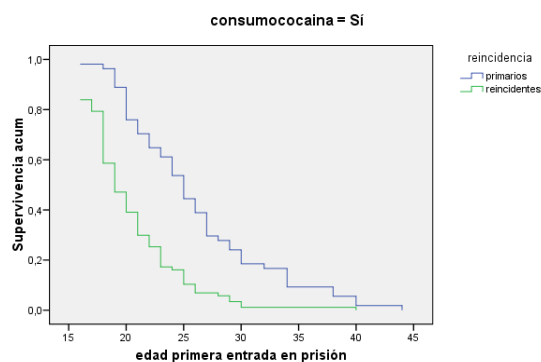
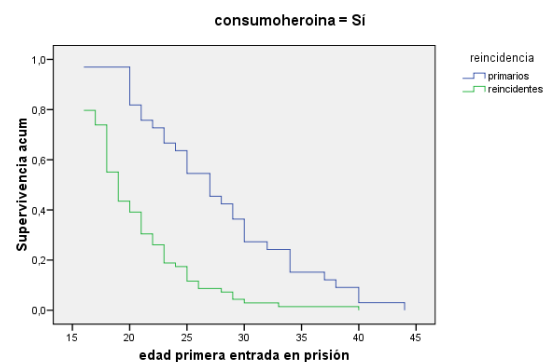
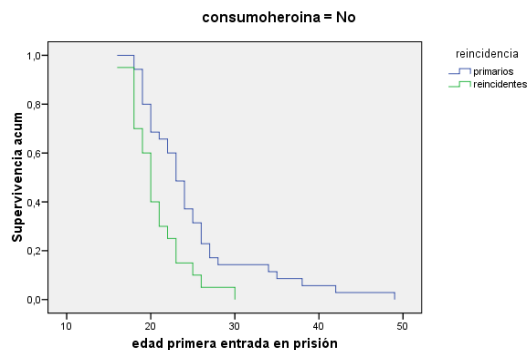


Figura 5. Funciones de supervivencia entre los no consumidores de heroína

Finalmente y en cuanto al primer ingreso en prisión (ver Tabla 3) los resultados del presente estudio revelan que los penados consumidores de sustancias (i.e., heroína, cocaína) reincidentes ingresan por primera vez a una edad significativamente ($p < ,001$) más temprana (19 años para cocainómanos y heroinómanos) que los primarios (27 años para heroinómanos y 25 para los cocainómanos). Tal como ocurría con el primer delito sancionado, también encontramos diferencias significativas entre los no consumidores de heroína primarios y reincidentes, de modo que los reincidentes tiene su primer ingreso en prisión antes ($Mdn = 20$ años) que los primarios ($Mdn = 23$).

Tabla 3. Edad de la primera entrada en prisión.

		Medianas				Estadísticos globales		
		Intervalo de confianza 95%				K-M		
		Estimación	Error típico	Límite inferior	Límite superior	Log-Rank Chi-2 Sig	Breslow Chi-2 Sig	Taron-Ware Chi-2 Sig
Cocaína	No	Primarios (N=14)	23	1,389	20,278	,494 (,482)	,533 (,465)	,475 (,491)
		Reincidentes (N=2)	16					
	Sí	Primarios (N=54)	25	,811	23,410	30,274 (,000)	33,018 (,000)	33,363 (,000)
		Reincidentes (N=87)	19	,548	17,926			
Heroína	No	Primarios (N=35)	23	,739	21,551	8,035 (,005)	8,099 (,004)	8,244 (,004)
		Reincidentes (N=20)	20	,548	18,926			
	Sí	Primarios (N=33)	27	1,635	23,796	25,996 (,000)	26,946 (,000)	28,031 (,000)
		Reincidentes (N=69)	19	,515	17,991			

**Figura 6.** Funciones de supervivencia entre los consumidores de cocaína**Figura 7.** Funciones de supervivencia entre los consumidores de heroína**Figura 8.** Funciones de supervivencia entre los no consumidores de heroína

Discusión

Los resultados de nuestro estudio están en consonancia con los obtenidos por Rodríguez et al. (1997), observándose una relación entre consumo de drogas y la actividad infractora penada, principalmente en lo relativo a la importancia de la reincidencia, si bien esta relación no implica una causalidad directa. No obstante, se ha tratado de determinar el transcurrir de las diferentes etapas en la comisión de actos potencialmente sancionadores, así como de los propiamente delictivos y su culminación en la actividad de control social: la entrada en prisión según el consumo de heroína y cocaína, cuyo uso y abuso en los comportamientos inadaptados ha ido en aumento en los últimos años (Soriano et al., 2009).

Así, en primer lugar, tratándose de aquellas conductas que los penados reconocen haber cometido como el primero de los actos antinormativos, que no dan lugar a consecuencias penales, por su temprana edad o por la importancia de los mismos, en relación al consumo de las dos sustancias consideradas, hemos comprobado que suele ocurrir durante la adolescencia, tal como ya había constatado el estudio de Bringas et al., (2006). Reclusos consumidores, tanto de cocaína como de heroína, y que han entrado más de una vez en prisión suelen realizar una conducta antisocial a la edad de 13 años, mientras que, por el contrario, en el caso de los penados primarios tal suceso suele aparecer alrededor de los 16 años.

Estos resultados demuestran la importancia de la reiteración de los actos delictivos, más que al consumo por sí mismo de sustancias psicoactivas. Ello puede explicarse desde el hecho de la aparición del primer comportamiento conflictivo a una edad anterior al consumo de drogas, o al menos no en un tiempo suficiente como para influir en la realización de estos comportamientos. Sin embargo, la característica muestral de nuestro estudio, es decir, el tratarse de una población penitenciaria, donde la gran mayoría son consumidores de ambas sustancias, de acuerdo con García (1999), dificulta el análisis que nos permita comparar con aquellos penados que no han consumido nunca ninguna sustancia no aceptada socialmente. Por ello, sería necesario conocer la edad de inicio de las diferentes sustancias, legales o no, y su disponibilidad en el contexto, con el objetivo de determinar si ello es anterior o posterior a la edad en la que comete esta primera actividad antisocial, permitiéndonos acercarnos a conocer su posible efecto causal.

Con respecto a las conductas infractoras ya sancionadas, que no necesariamente implican una condena en prisión, encontramos algunas diferencias en el uso y abuso de cada una de las drogas consideradas. Esto está en la línea de los resultados de Gallizo (2007), que apunta a un aumento de la actividad delictiva bajo la influencia de estas dos sustancias. En concreto, los reincidentes consumidores suelen iniciar su comportamiento infractor alrededor de los 17 años; sin embargo, los penados primarios que consumen cocaína se iniciarían a los 20 años, mientras que aquellos consumidores de heroína un poco más tarde, es decir, a los 21 años. Llama, sin embargo, la atención la existencia de diferencias significativas entre los no consumidores de heroína, pues, en este caso, si bien los reclusos reincidentes inician su actividad sancionadora a los 18 años de edad, en los penados primarios ocurre antes que los consumidores. Se hace preciso investigar, en posteriores estudios, la incidencia del tipo de delito cometido en estos resultados, aunque los resultados en tanto la conducta de consumo y el delito cometido podrían darse de manera imparcial al relacionarse con la gravedad de la actividad penada.

Por último, atendiendo a su primer ingreso en prisión, al igual que ocurre con el momento en que realizan su primer acto infractor, tanto reconocido como penado, volvemos a encontrar coincidencias entre los reincidentes, quienes entran por primera vez en la cárcel siendo aún muy jóvenes, a los 19 años, tanto entre aquellos consumidores de cocaína como de heroína; en cambio, los penados primarios que consumen cocaína, realizan su entrada en prisión a los 25 años, en tanto que los consumidores de heroína sería a los 27 años. Estos datos, junto con los referidos al delito sancionado, han puesto de manifiesto un aumento del consumo de cocaína en la población penitenciaria, pues son estos consumidores de cocaína quienes inician antes tanto su actividad penal como antes son sancionados con el ingreso penitenciario. Estos resultados están en la línea de los obtenidos por Hidalgo y Júdez (2007).

Lo mismo que comentamos con delitos sancionados, volvemos a observarlo con los resultados que nos refieren que entre los no consumidores de heroína los primarios entran antes en prisión que aquellos que sí consumen. Por tanto, podríamos concluir, por una parte, que si bien el consumo de estas sustancias podría influir en un desarrollo temprano del comportamiento delictivo, ello no queda tan claro cuando se trata de su primera actividad antinormativa, antisocial no sancionada. En segundo lugar, refiriéndonos al primer delito penalizado y su primera entrada en prisión, el consumo de ambas sustancias, especialmente el de cocaína, parece tomar más peso en los penados

primarios, pues entre los sujetos que se caracterizan por reiteración de sus actos delictivos, siendo ello motivo de un mayor número de ingresos, no parece haber diferencias según el uso de cada una de las drogas. Teniendo en cuenta que la muestra objeto de estudio se caracteriza del mismo modo por el uso y abuso de otras drogas como principales, no considerada aquí, hace preciso completarlo con la introducción de otras sustancias, por ejemplo, el de alcohol, que aún siendo una droga considerada legal y/o aceptada socialmente, ha mostrado una influencia en la realización de conductas antisociales y penadas (Gallizo, 2007).

Es cierto que nuestros resultados siguen un orden evolutivo con respecto a la trayectoria delictiva, esto es, en todos los casos los penados reincidentes se inician antes que los primarios, resultados que apoyan los obtenidos por Gómez (2009) - la conducta delictiva aumenta a medida que disminuye la edad de su inicio en el contacto con situaciones antinormativas-. Tales resultados están en la línea de aquellas teorías que señalan que el comportamiento delictivo y el consumo de drogas forman parte de un proceso donde destaca la incidencia significativa de otros factores que afectan al desarrollo de competencias de las personas a nivel de su adaptación social (Broman, 2009; Moral, 2007; Rodríguez et al., 1997; Rodríguez et al., 2007; Santamaría-Herrero y Chait, 2004). En este sentido, si cuanto antes se delinca más fácil es reincidir, y si el consumo también suele conllevar reincidencia, debe apuntarse la importancia crucial de una prevención temprana.

Los resultados de este estudio, respecto a las limitaciones, no establecen relaciones causales al tratarse de un estudio descriptivo con falta de temporalidad. Asimismo, dadas las características de la muestra, los resultados sólo podrían ser extrapolados a sujetos con perfil similar. Finalmente, ha de advertirse sobre los posibles sesgos de deseabilidad social, y se ha de tomar en consideración los inconvenientes del autoinforme (subestimación del fenómeno), a pesar de las garantías psicométricas de los cuestionarios autoaplicados.

Como líneas prospectivas de actuación, los resultados nos llevan a resaltar la importancia de la prevención primaria y la conveniencia de desarrollar programas de intervención psicosocial que favorezcan el desarrollo de las habilidades para la vida (Becoña, 2007; Faggiano, Vigna-Taglianti, Versino, Zambon, Borracino, y Lemma, 2008) - dada la significación determinante de la resiliencia como factor protector frente a la delincuencia primaria-, así como políticas orientadas a implementar la prevención del consumo juvenil de sustancias psicoactivas, incardinadas en estrategias de acción institucionales de carácter sociocomunitario como los planes estratégicos desarrollados

en España (Oñorbe, 2010), así como en el contexto latinoamericano (Ministerio de Protección Social de la República de Colombia, 2003; Observatorio Argentino de Drogas, 2009; Organización Panamericana de la Salud, 2008) y por parte de agencias internacionales (Anderson y Baumberg, 2006; European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2006; World Health Organization, 2008).

Agradecimientos

Este estudio forma parte de un proyecto de investigación financiado por la Universidad de Oviedo (Referencia UNOV-10-MA-3)

Referencias

- Anderson, P., y Baumberg, B. (2006). *El alcohol en Europa: Una perspectiva de salud pública*. Recuperado de http://ec.europa.eu/health-eu/doc/alcoholineu_sum_es_en.pdf
- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F., y Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social y trayectoria natural de desarrollo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27, 127-142.
- Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: Una revisión. *Adicciones*, 19, 89-101.
- Bringas, C., Herrero, F. J., Cuesta, M., y Rodríguez, F. J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del inventario de conductas antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11, 1-10.
- Bringas, C., Rodríguez, F. J., Gutiérrez, E., y Pérez-Sánchez, B. (2010). Socialización e historia penitenciaria. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 1, 101-116.
- Broman, C. L. (2009). The longitudinal impact of adolescent drug use on socioeconomic outcomes in young adulthood. *Journal of Child and Adolescent Substance Abuse*, 18, 131-143.
- Carrasco, J. J. (1999). *Exigencias del peritaje forense. El caso de los drogodependientes*. Recuperado de <http://www.dipucadiz.es/opencms/export/sites/default/dipucadiz/galeriaFicheros/>

[drogodependencia/ponencias6/Exigencias del peritaje forense. El caso de los drogodependientes.pdf](#)

- Da Silva, M., Guevara, B., y Fortes, M. (2006). Expectativas acerca del alcohol y su relación con el patrón de consumo de bebida. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 15, 99-107.
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. (2006). *Annual Report 2006. Developments in drug use within recreational settings*. Recuperado de http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_37292_EN_sel2006_3-en.pdf
- Faggiano, F., Vigna-Taglianti, F., Versino, E., Zambon, A., Borracino, A., y Lemma, P. (2008). School-based prevention for illicit drugs use: A systematic review. *Preventive Medicine*, 232-246.
- Fergusson, D. M., Boden, J. M., y Horwood, L. J. (2006). Cannabis use and other illicit drug use: Testing the cannabis gateway theory. *Addiction*, 101, 556-569.
- Gallizo, M. (2007). Reinserción social de drogodependientes ingresados en centros penitenciarios. *Salud y Drogas*, 7(1) 57-73.
- García, J. (1999). *Drogodependencias y justicia penal*. Madrid: Ministerio de Justicia y Ministerio de Interior.
- García, O., Secades, R., Fenández-Hermida, J. R., Carballo, J. L., Errasti, J. M., y Al-Halabí, S. (2005). Comparación de pacientes cocainómanos y heroínómanos en el EuropASI. *Adicciones*, 17, 33-42.
- Gervilla, E., y Palmer, A. (2010). Prediction of cannabis and cocaine use in adolescence using decision trees and logistic regression. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(1), 19-35.
- Gómez, R. (2009). Violencia en los comportamientos humanos. Valoración de la peligrosidad en presos reincidentes. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, 43-60.
- Hidalgo, M. I., y Júdez, J. (2007). Adolescencia de alto riesgo. Consumo de drogas y conductas delictivas. *Pediatría Integral*, 11, 895-910.
- Isorna, M., Fernández Ríos, L., y Souto, A. (2010). Treatment of drug addiction and psychopathology: A field study. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(1), 3-18.
- López, M. J., Alba, J. L., y Garrido, V. (2005). *Tendencias psicológicas en la educación de los delincuentes juveniles*. Santiago de Compostela: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.

- Medina, E., Natera, G., Borges, G., Cravioto, P., Fleiz, C., y Tapia, R. (2001). Del siglo XX al tercer milenio. Las adicciones y la salud pública: Drogas, alcohol y sociedad. *Salud Mental*, 24(4), 3-19.
- Ministerio de Protección Social de la República de Colombia. (2003). *El estudio nacional de salud mental*. Recuperado de http://www.abacolombia.org.co/bv/clinica/estudio_salud_mental_colombia.pdf
- Moral, M. V. (2007). Personalidad, resiliencia y otros factores psicosociales asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la adolescencia: Propuesta etiológica. *Revista Española de Drogodependencias*, 32, 250-291.
- Moral, M. V., Rodríguez, F. J., y Sirvent, C. (2004). Percepción de las consecuencias asociadas al abuso de alcohol y otras sustancias psicoactivas en adolescente en riesgo. *Psicología jurídica del menor y de la familia* (pp. 184-194). Santiago de Compostela: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.
- Moral, M. V., Rodríguez, F. J., y Sirvent, C. (2006). Actitudes y percepción de riesgo ante el consumo de alcohol en adolescentes: Efectos diferenciales respecto a jóvenes consumidores de alcohol y cocaína. *Revista Española de Drogodependencias*, 31, 411-434.
- Observatorio Argentino de Drogas. (2009). *Memoria de las Acciones realizadas en el marco de los convenios de cooperación con organismos internacionales 2007-2008*. Buenos Aires: Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
- Oñorbe, J. (2010). Estrategia 2009-2016: Diseño de una estrategia. *Revista Española de Drogodependencias*, 35, 47-54.
- Organización Panamericana de la Salud. (2008). Informe anual de la Directora 2008. La planificación de acciones de salud pública. Una visión colectiva y un compromiso para lograr una salud mejor. Recuperado de http://www.paho.org/director/ar_2008/default.htm
- Paíno, S. G. (1995). *Factores psicosociales para la intervención en la cárcel como sistema de control social*. Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo.
- Rodríguez, F. J., Paíno, S., Herrero, F. J., y González, L. M. (1997). Drogodependencia y delito. Una muestra penitenciaria. *Psicothema*, 9, 587-598.
- Rodríguez, F. J., y Becedóniz, C. (2007). *El menor infractor. Posicionamientos y realidades*. Oviedo: Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. Gobierno del Principado de Asturias.

- Rodríguez, F. J., Paíno, S., y Moral, M. V. (2007). El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: Análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria de España. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 77-91.
- Santamaría-Herrero, J. J., y Chait, L. (2004). Drogadicción y delincuencia. Perspectiva desde una prisión. *Adicciones*, 16, 207-217.
- Soriano, R., Blasco, F. J., Muñoz, S., y Cencillo, J. (2009). Peritaje psicológico en drogodependencias y trastorno mental en un delito de robo con violencia y una falta de lesiones. En F. Expósito y S. de la Peña (Eds.), *Procesos judiciales. Psicología jurídica de la familia y del menor* (pp. 65-73). Murcia. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- World Health Organization. (2008). *The world health report 2008. Primary health care: Now more than ever*. Recuperado de http://www.who.int/whr/2008/whr08_en.pdf